Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 13 NOV 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0152/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de pasajes para la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 129 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación en concepto de pasajes de los tutores y profesores: Carina Spinelli, Néstor Casella, Norma Risso, Leandro Martín, Patricia Sepúlveda, Ernesto Toffoletti, Jorge Cerrigone, Roque Dabat y Carlos Martínez, correspondiente a la gestión de exámenes finales del Turno Diciembre de 2007, dentro del marco del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($5.432,00), a favor de la firma SEAPORT TOURS – Empresa de Viajes y Turismo de Sea – Sand S.R.L, de acuerdo a las Facturas B Nº 0002-00000338, Nº 0002-00000337 y N° 0002-00000339, obrantes de fs. 125 a 127 del Expediente citado en el Visto.

UNQ 64 7

00842

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 09.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ 64

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00842

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES